

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos en la oposición libre para la provisión de una plaza de Médico adjunto de la Beneficencia Provincial, de la especialidad «Neumologías».

Relación de firmantes admitidos, reseñada por orden alfabético:

1. Don Francisco Javier Altabella Sanjuán.
2. Don Roberto Bas Martínez.
3. Don Antonio Damiá García.
4. Don Julián Orón Alpuente.
5. Don Juan Luis Rodríguez Pérez.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.
Valencia, 1 de marzo de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—1.481-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bata (Guinea Ecuatorial) por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial mayor de esta Corporación.

Vacante la plaza de Oficial mayor del Ayuntamiento de Bata, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 18 de los corrientes acordó convocar concurso para proveer en propiedad la misma entre Secretarios de primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local o, en su defecto, entre Licenciados en Derecho que presten servicios a la Administración Local.

La plaza está dotada en el presupuesto de la Corporación con sueldo base de 25.000 pesetas anuales, retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales; residencia, el 100 por 100 de los dos conceptos anteriores; dedicación el 200 por 100 sobre el sueldo y retribución complementaria, y demás derechos reconocidos por la legalidad vigente.

Se le reconoce asimismo derecho a vivienda amueblada. Los solicitantes, que no deberán haber cumplido treinta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, salvo que hayan servido plaza en la Guinea Ecuatorial, deberán dirigirlas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bata, haciendo constar el estado civil y número de hijos, si los hubiere, tramitándose por conducto reglamentario a través de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), los residentes en la Península.

El plazo de presentación de instancias serán el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para los residentes en la Península, y en el «Boletín Oficial de la Guinea Ecuatorial», para los que residen en la misma, y deberán acompañarse de los documentos siguiente:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- b) Certificación médica oficial, acreditativa de que el aspirante reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial.
- c) Certificación de nacimiento legalizada; y
- d) Cuantos documentos estimen oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses de servicio, y al que resulte designado se le reconoce el derecho al disfrute de seis meses de licencia reglamentaria con el percibo de todos sus emolumentos.

Los gastos de viaje, de incorporación y regreso, así como de las licencias, serán de cuenta de la Corporación, tanto para el interesado como para los familiares a su cargo.

El Ayuntamiento, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 42 del Decreto 1885/1964, de 3 de julio, por el que se aprobó la Ley articulada sobre Régimen Autónomo de la Guinea Ecuatorial, resolverá el presente concurso, y el que resulte designado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo no superior a cuarenta y cinco días.

Bata, 25 de febrero de 1967.—El Alcalde Presidente, Pedro Lumu Matindi.—El Secretario general, M. Francisco Gayte Martos.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Calatayud por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos a la oposición convocada para cubrir una plaza de Aparejador Jefe de la Oficina Técnica de Vías, Obras y Servicios.

La Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de enero del año en curso ha resuelto aprobar la siguiente relación de admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir una plaza de Aparejador Jefe de la Oficina Técnica de Vías, Obras y Servicios de esta Corporación:

Admitidos: Lavilla Montañés, don José María.
Excluidos: Ninguno.

Calatayud, 7 de febrero de 1967.—El Secretario general, José A. Martín Fernández.—1.506-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de marzo de 1967 por la que se adjudica el concurso convocado para la contratación de las obras referentes a la ejecución de una cadena de sondeos para la obtención de agua subterránea en la pista que une El Aiúm y Villa Cisneros, primera fase, a la Compañía «Ibérica de Sondeos, S. A.».

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, como resolución al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de enero de 1967, para la ejecución de una cadena de sondeos para la obtención de agua subterránea en la pista que une El Aiúm y Villa Cisneros, primera fase, ha tenido a bien adjudicar las citadas obras a la Compañía «Ibérica de Sondeos, S. A.», quien se compromete a realizarlas con arreglo a los pliegos de condiciones que rigen para este concurso, por un importe de tres millones quinientas un mil doscientas veinticinco pesetas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de marzo de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

CORRECCION de errores de la Orden de 31 de diciembre de 1966 por la que se concede la Carta de Exportador a título individual de primera categoría a la Empresa «Salvat Editores, S. A.»

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 8 de marzo de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 3218, párrafo 2.1. del apartado segundo, donde dice: «Aplicación de la Orden ministerial de 12 de junio de 1963 sobre crédito a la exportación para capital circulante con un 10 por 100 de Cuantía de crédito o diez puntos adicionales a la Cuantía vigente si los productos exportables ya gozaran de este beneficio», debe decir: «Aplicación de la Orden ministerial de 13 de febrero de 1963, sobre crédito a la exportación de libros, con un porcentaje máximo de crédito del 60 por 100.

CORRECCION de errores de la Orden de 31 de diciembre de 1966 por la que se concede la Carta de Exportador a título individual de primera categoría a la Empresa «Editorial Ramón Sopena, Sociedad Anónima».

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 8 de marzo de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: